DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-14986
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No. 5368757

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Sergio Alexander Gómez Nemocón				**SOLICITANTE:** Alcaldía Local de Los Mártires
CAT	13	**MÓVIL:**	Contratada	
FECHA:	26 de noviembre de 2020	**HORA:**	08:00 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN:	P1: KR 16 # 22 A – 06 P2: KR 16 # 22 A – 10	**COORDENADA MEDIA ÁREA INSPECCIONADA**			X_1: 100196,92 Y_1: 101742,39 X_2: 100200,75 Y_2: 101747,55		
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Santa Fe	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			60 M2		
UPZ:	102 – La Sabana	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			12		
LOCALIDAD:	14 – Los Mártires	**FAMILIAS**	4	**ADULTOS**	8	**MENORES**	4
CHIP:	P1: AAA0072MFEA P2: AAA0072MFFT	**PREDIOS EVALUADOS**			2		
ÁREA INSPECCIONADA:	316 M2	**DOCUMENTO REMISORIO**			**CR-38888**		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructuras inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

En la visita realizada se pudo identificar que el acceso a la unidad habitacional del predio de la KR 16 # 22 A – 06, predio P1, al parecer es por una entrada localizada en el predio de la KR 16 # 22 A – 10, predio P2. No fue posible el ingreso a las locaciones del primer nivel del predio P1, que al parecer corresponden a locales comerciales y a una unidad habitacional, por lo que la inspección de estos espacios se realiza de manera externa y evaluando las zonas comunes de acceso para las habitaciones del segundo nivel del predio P1.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C.

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

5. ESCENARIO DE RIESGO

- Actividad de La Construcción

6. ANTECEDENTES

El Sector Catastral Santa Fe de la Localidad Los Mártires, donde se localizan los predios evaluados en el presente diagnóstico, no pertenece a un barrio incluido en el Programa de Legalización y Regularización de Barrios de la Secretaría Distrital de Planeación – SDP. Así mismo, los predios en comento no se encuentran cubiertos por los planos normativos de zonificación de amenaza por movimientos en masa e inundación.

Revisado el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias de Bogotá (SIRE), con relación a los antecedentes del predio y sectores aledaños se encontró que el IDIGER no ha emitido documentos técnicos asociados a movimientos en masa, inundación por desbordamiento y/o avenidas torrenciales, por lo anterior se indica que, en materia de riesgo, no hay restricciones para ocupación del suelo o desarrollo urbano en el predio. Para cualquier intervención, se recomienda consultar la norma urbanística aplicable.

En atención a solicitudes radicadas anteriormente, el IDIGER ha emitido documentos técnicos como producto de la inspección visual y evaluación cualitativa a los predios de la KR 16 # 22 A – 06/10, relacionados a continuación, los cuales pueden ser consultados en el Centro de Documentación e Información CDI del IDIGER (ver Tabla 1).

Tabla 1. Documentos emitidos por el IDIGER para el predio de la KR 16 # 22 A – 06/10

DOCUMENTO	FECHA DE VISITA
CAR-1427	30/04/2009
CAR-2700	19/04/2016

En el Concepto de Amenaza Ruina (CAR) CAR-1427 (2009) se realizó inspección al predio de la KR 16 # 22 A – 10, que al momento de la visita únicamente contaba con el muro de fachada, puesto que en su interior sólo se identificaron escombros de demolición de la estructura. En este Concepto se concluyó que el muro de fachada evaluado NO AMENAZA RUINA, no obstante, se recomendó como medida preventiva, a los propietarios o responsables del predio, generar elementos de soporte a la parte superior del muro.

En el Concepto de Amenaza Ruina (CAR) CAR-2700 (2016) se realizó inspección a la edificación del predio de la KR 16 # 22 A – 06, que, de acuerdo con lo descrito en el Concepto en comento, el primer nivel es de uso comercial mientras que el segundo nivel es de uso residencial. En la visita realizada no se pudo tener acceso a la totalidad de los espacios que componen la edificación, sin embargo, se evidencian daños en su estructura de soporte que no representan compromiso en su estabilidad. Adicionalmente se evidencian daños en otros elementos (cubierta y vidrio ventanas) que representan peligro de caída. Se

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

concluye que la clasificación global del daño es moderado y por lo tanto el inmueble AMENAZA RUINA. Se recomendó a los encargados del inmueble restringir el uso de la edificación, hasta tanto se establezcan las medidas definitivas de estructuración para dar uso al inmueble y con personal calificado se implementen las siguientes acciones:

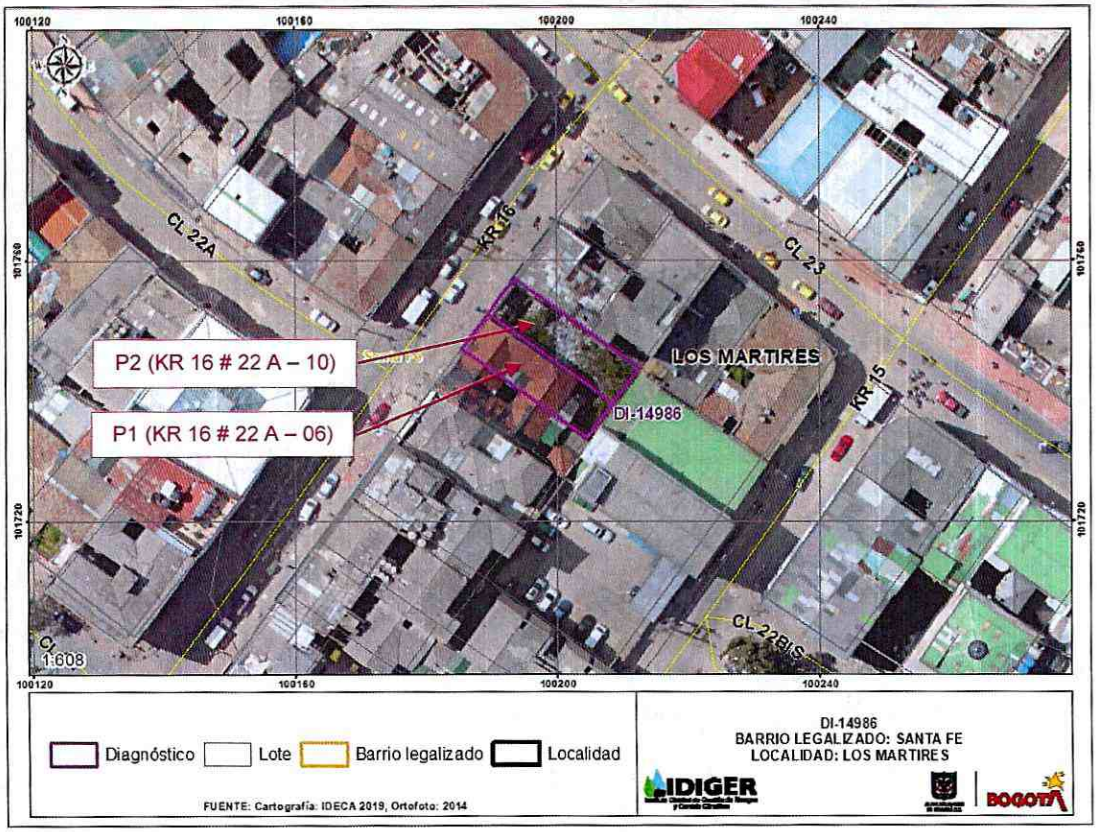
- Realizar el retiro de los elementos del cielo raso que presentan posibilidad de caída
- Realizar el retiro de vidrios rotos de las ventanas de la fachada
- Realizar mantenimiento general a la edificación para contrarrestar el deterioro especialmente de muros, cubierta, bajantes, conexiones eléctricas e hidráulicas

7. LOCALIZACIÓN

En la Tabla 1 se muestra la dirección de los predios evaluados, localizados en el Sector Catastral Santa Fe, Localidad Los Mártires. Adicionalmente, en la Figura 1 se presenta su correspondiente ubicación.

Tabla 1. Dirección de los predios evaluados

PREDIO No.	DIRECCIÓN DEL PREDIO	USO	N° DE PISOS
P1	KR 16 # 22 A – 06	Nivel 1: Comercial y residencial Nivel 2: Residencial	2
P2	KR 16 # 22 A – 10	Comercial	2 en fachada y 1 en el interior



Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Figura 1. Localización general de los predios evaluados, Sector Catastral Santa Fe, Localidad Los Mártires

8. DESCRIPCIÓN

Personal del IDIGER, realizó visita técnica el día 26 de noviembre de 2020 a los predios de la KR 16 # 22 A – 06 (predio P1) y de la KR 16 # 22 A – 10 (predio P2), encontrando que el sector pertenece a una zona de pendiente baja consolidado urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas, donde se emplazan edificaciones de hasta 4 niveles.

En el predio P1 se emplaza una edificación de 2 niveles construida en mampostería no confinada, entrepiso en madera y cubierta inclinada en teja de arcilla soportada en madera rolliza, y cielo raso de esterilla con revoque, con acceso al primer nivel sobre la parte frontal de la edificación y con acceso al segundo nivel por el predio P2 (ver Fotografía 1). En comparación con lo descrito en el CAR-2700 (2016), se observa un avance en el deterioro del cielo raso en el segundo nivel, presentando desprendimientos de cielo raso en aproximadamente un 60% de la superficie total de este en las zonas comunes y en las habitaciones (ver Fotografías 2 – 6). No se identifica que se hayan acogido las recomendaciones emitidas en el CAR-2700. No se permitió el ingreso al primer nivel, no obstante, desde el exterior no se identifican daños considerables.

En el predio P2 existe un muro de fachada de doble de altura (ver Fotografías 7 y 8), mientras que, en el interior del predio, específicamente en el costado frontal, se identifica una edificación de 1 nivel construida en mampostería no confinada y cubierta liviana, y, en el costado posterior, se identifica un entramado con elementos de madera verticales sobre los que se apoya la cubierta en teja de zinc. Este entramado se utiliza para el almacenaje de elementos de reciclaje. En comparación con los antecedentes, se evidencia que, en el costado frontal, donde según el CAR-1427 (2009) se encontraban algunos muros parcialmente demolidos, se construyó una edificación de un nivel en mampostería no confinada y cubierta en teja de zinc (ver Fotografías 9 y 10). Al parecer no se ha acogido la recomendación de generar elementos de soporte a la parte superior del muro, dada en el CAR-1427.

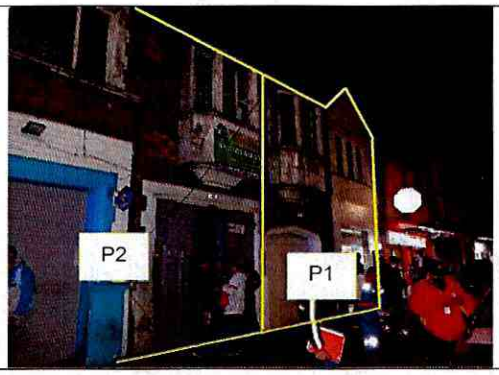
9. POSIBLES CAUSAS

- Falta de mantenimiento en las edificaciones

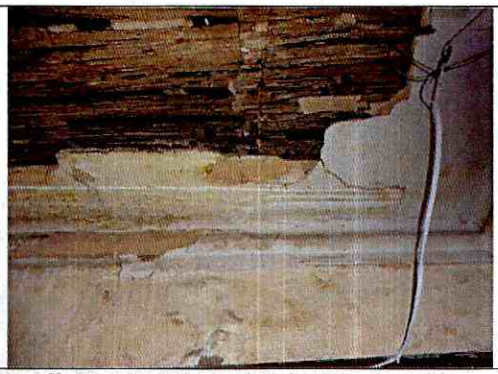
Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Fachada de la edificación del predio P1



Fotografía 2. Fisuras en el cielo raso de cubierta de la edificación del predio P1





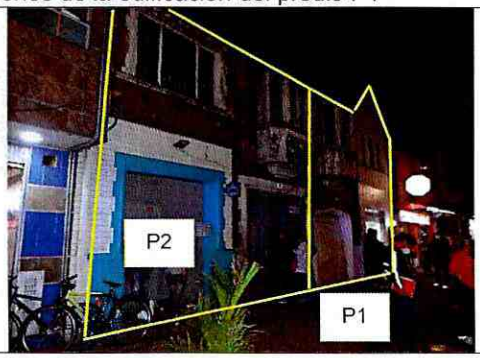
Fotografía 3 y 4. Desprendimientos del cielo raso de cubierta en las zonas comunes de la edificación del predio P1





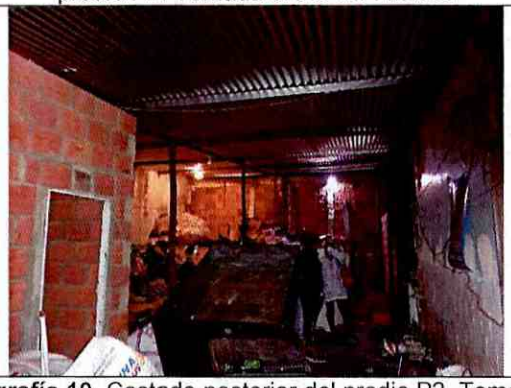
Fotografía 5 y 6. Cielo raso de cubierta en habitaciones de la edificación del predio P1





Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Fotografía 7. Vista general del muro de fachada del predio P2. Tomada del CAR-1427 (2009)	**Fotografía 8.** Vista general del muro de fachada del predio P2. Tomada el día 26/11/2020
	
Fotografía 9. Costado posterior del predio P2. Tomada del CAR-1427 (2009)	**Fotografía 10.** Costado posterior del predio P2. Tomada el día 26/11/2020

11. DAÑOS

Tabla 2. Daños observados en los predios evaluados

No.	DIRECCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
P1	KR 16 # 22 A – 06	Mampostería no confinada	Nivel 1: Comercial y residencial Nivel 2: Residencial	2	Moderados
P2	KR 16 # 22 A – 10	Mampostería no confinada	Comercial	2 en fachada y 1 en el interior	Leves

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (potenciales riesgos que se esperan de no implementar las recomendaciones)

- Colapso parcial del cielo raso de cubierta de la edificación del predio de la KR 16 # 22 A – 06 (predio P1), afectando las zonas comunes y/o los interiores de las habitaciones.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación, desde el exterior, de las condiciones de estabilidad y funcionalidad del primer nivel de la edificación emplazada en el predio de la KR 16 # 22 A – 06 (predio P1), Sector Catastral Santa Fe, Localidad Los Mártires.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- Inspección visual y evaluación de las condiciones de estabilidad y habitabilidad del segundo nivel de la edificación emplazada en el predio de la KR 16 # 22 A – 06 (predio P1), Sector Catastral Santa Fe, Localidad Los Mártires.

- Inspección visual y evaluación de las condiciones de estabilidad y funcionalidad de la edificación emplazada en el predio de la KR 16 # 22 A – 10 (predio P2), Sector Catastral Santa Fe, Localidad Los Mártires.

- Se da recomendación de evacuación de la unidad habitacional del segundo nivel de la edificación emplazada en el predio de la KR 16 # 22 A – 06 (predio P1), conformada al parecer por 4 habitaciones. Esta recomendación se emite mediante el Formato 5543, notificando al funcionario de la Alcaldía Local de Los Mártires que acompaña la visita, puesto que las personas que atienden la visita manifiestan que no van a firmar ningún tipo de documento.

Tabla 3. Relación de formatos emitidos en atención al evento SIRE 5368757

N° FORMATO	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	TIPO DE FORMATO
5543	26/11/2020	Fernando Enciso	Evacuación de la unidad habitacional del segundo nivel de la edificación emplazada en el predio de la KR 16 # 22 A – 06 (predio P1), Sector Catastral Santa Fe, Localidad Los Mártires.

- Se dan recomendaciones verbales a las personas que atienden la visita, con el objetivo de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo de las edificaciones evaluadas, y de hacer seguimiento a las condiciones de estas. Así mismo, se informa de las competencias de IDIGER.

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad y habitabilidad del segundo nivel de la edificación emplazada en el predio de la KR 16 # 22 A – 06 (predio P1), Sector Catastral Santa Fe, Localidad Los Mártires, se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, por el posible colapso parcial del cielo raso de cubierta.

- No es posible concluir acerca de la estabilidad estructural, funcionalidad y/o habitabilidad del primer nivel de la edificación emplazada en el predio de la KR 16 # 22 A – 06 (predio P1), Sector Catastral Santa Fe, Localidad Los Mártires, ya que no fue posible adelantar una inspección general al interior de este que permitiera identificar las condiciones físicas que presenta, no obstante, desde el exterior no se evidencian daños que puedan comprometer su estabilidad y funcionalidad.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- Dado que se mantienen las condiciones descritas en el CAR-2700 (2016), el inmueble ubicado en la KR 16 # 22 A – 06 (predio P1), Sector Catastral Santa Fe, Localidad Los Mártires, AMENAZA RUINA.

- La estabilidad y funcionalidad de la edificación emplazada en el predio de la KR 16 # 22 A – 10 (predio P2), Sector Catastral Santa Fe, Localidad Los Mártires, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio. Se desconoce su comportamiento ante cargas dinámicas.

15. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del predio de la KR 16 # 22 A – 06 (predio P1), Sector Catastral Santa Fe, Localidad Los Mártires:

    - Acoger la recomendación de evacuación del segundo nivel de la edificación emplazada en este predio, dada en este Diagnóstico Técnico.

    - Acoger la recomendación de restricción de uso de la edificación emplazada en este predio, dada en el CAR-2700 (2016), hasta tanto se establezcan las medidas definitivas de estructuración para dar uso al inmueble, y con personal calificado, se implementen las siguientes acciones:

        - Realizar el retiro de los elementos del cielo raso que presentan posibilidad de caída
        - Realizar el retiro de vidrios rotos de las ventanas de la fachada
        - Realizar mantenimiento general a la edificación para contrarrestar el deterioro especialmente de muros, cubierta, bajantes, conexiones eléctricas e hidráulicas

- Al responsable y/o responsables del predio de la KR 16 # 22 A – 10 (predio P2), Sector Catastral Santa Fe, Localidad Los Mártires, acoger la recomendación dada en el CAR-1427 (2006), consistente en generar elementos de soporte a la parte superior del muro de fachada.

- A la Alcaldía Local de Los Mártires, desde sus competencias:

    - Dar a conocer al responsable y/o responsables del predio de la KR 16 # 22 A – 06 (predio P1), Sector Catastral Santa Fe, Localidad Los Mártires, el presente informe.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- Adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este informe técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes, trabajadores y usuarios de las edificaciones evaluadas.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma: Sergio Gómez Nombre: Sergio Alexander Gómez Nemocón Profesión: Ingeniero Civil
Contratista
16.2 Revisó
Firma: Nombre. Jairo William Torres Becerra Profesional Especializado 222-29
Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071